



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

Villavicencio, Veintidós (22) de septiembre de Dos Mil Veintitrés (2023)

En atención a la solicitud de aplazamiento efectuada por la apoderada de confianza del disciplinable, el despacho accede a la misma, por única vez; se advierte que no se aceptaran más aplazamientos. De no poder comparecer ni el disciplinable ni su apoderada, a la futura audiencia, la misma se realizará con un defensor de oficio.

Por lo anterior, se reitera la fecha para la realización de audiencia de juzgamiento, para el día **LUNES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 04:00PM.** Líbrense las comunicaciones a las que haya lugar.

Dese cumplimiento al acta de audiencia del 17 de junio de 2022. Inclusive las negadas en ese momento, en atención a la decisión de nuestra instancia superior.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

CRISTIAN EDUARDO PINZÓN ORTIZ
Magistrado

LINK DE AUDIENCIA
https://call.lifesizecloud.com/19373569

Firmado Por:
Cristian Eduardo Pinzon Ortiz
Magistrado
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 001 Jurisdiccional Disciplinaria
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9cfbd71c5a328c0be200567178ef72ae5193a34b19fc4013e7fba13c63c21bc2**

Documento generado en 22/09/2023 10:40:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>